

Mujer, trabajo y familia en las ciudades castellanas de la baja Edad Media

María Jesús FUENTE

Hace un siglo, en 1895, se publicaba el primer artículo sobre el trabajo femenino en la Edad Media, el estudio de E. Dixon sobre los oficios femeninos en el *Livre des Métiers*¹. Desde entonces, el tema ha mantenido el interés de los historiadores, que se han ocupado de investigar el tipo de trabajo desarrollado por las mujeres, su categoría laboral, su importancia, sus posibilidades, la evolución del papel de la mujer en el proceso productivo, etc. Si fueron estudiosos alemanes e ingleses los que iniciaron el interés por este tema, ha sido la historiografía americana la que más recientemente ha contribuido en mayor medida a analizar la posición de la mujer en la sociedad medieval en general y en el mundo del trabajo en particular, y ello por dos razones: la curiosidad de los historiadores y el interés de las editoriales que han visto en él un buen mercado².

Al examinar la bibliografía sobre el trabajo femenino en las ciudades medievales, se advierte que buena parte de los trabajos están dedicados a los núcleos urbanos italianos, alemanes, franceses, o de los Países Bajos³. No cabe duda de que las fuentes que los historiadores han podido manejar, y en consecuencia los trabajos que se han realizado, son mucho más ricas en aquellas áreas europeas en las que el comercio o la artesanía eran más importantes, y permitieron un crecimiento de las ciudades por un lado y de las fortunas por otro⁴. El ámbito hispano no ha sido olvidado, pero sólo recientemente algunos historiadores españoles, historiadoras principalmente, han comenzado a luchar contra la adversidad de la falta de unas fuentes tan ricas como las de otros países, o del apoyo que han gozado en otros lugares. Evi-

¹ «Craftswomen in the Livre des Métiers», *Economic Journal*, 5 (1895), pp. 209-28.

² P.J.P. Golberg, *Women, work and life cycle in a medieval economy. Women in York and Yorkshire c.1300-1520*. Oxford, 1992, pag. 5.

³ Echols, A. and M. Williams, *An Annotated Index of Medieval Women*, New York y Oxford, 1992.

⁴ Joel T. Rosenthal (ed.), *Medieval Women and the Sources of Medieval History*, Athens and London, 1990.

dentamente no les ha faltado entusiasmo y han realizado estudios de gran interés, pero es una generación lo suficientemente joven como para no haber podido conseguir el nivel de trabajos que se encuentran para otros países ⁵.

La necesidad de ampliar los estudios de este tema en el ámbito hispano, ha determinado este pequeño artículo, que sólo pretende plantear o ampliar algunas de las incógnitas que el trabajo de la mujer en la Edad Media presenta al historiador. Como parte de un estudio más amplio de la sociedad urbana medieval, y en busca de un mejor entendimiento de esa sociedad, es importante conocer el papel de la mujer en la producción económica de las ciudades. Se ha tomado como ejemplo un concejo castellano utilizado previamente para realizar un estudio de la ciudad en la Edad Media, Palencia, cuya documentación permite aproximarnos al tema del trabajo de la mujer.

Sería interesante investigar si el modelo de vida en las ciudades medievales castellanas, y en concreto el papel de la mujer en la sociedad urbana medieval, puede asimilarse a alguno de los modelos europeos. Los autores que han estudiado este tema han marcado diferencias entre las áreas del centro y norte de Europa y el área mediterránea ⁶. Sin embargo, el modelo llamado mediterráneo se basa fundamentalmente en estudios realizados sobre ciudades italianas, a las que resulta difícil asimilar el modelo de vida en las ciudades de la Península Ibérica.

Revisión del problema

Si el análisis del trabajo femenino comenzó examinando el tipo de trabajos que desarrollaban las mujeres, pronto tuvo que plantearse la importancia de ese trabajo. En efecto, las mujeres aparecían en los documentos ejerciendo ocupaciones diversas, prácticamente las mismas que los hombres. Pero la conclusión primera de que el trabajo femenino en la Edad Media era muy importante hubo que ponerse en entredicho, pues claramente las mujeres aparecían mencionadas muy pocas veces en la documentación, al menos comparadas con sus compañeros masculinos. La medida en que las mujeres participaban en el trabajo había que ponerla en relación con otros aspectos de la sociedad medieval en su conjunto: situación jurídica de la mujer, necesidades económicas, posición de la familia, papel asignado a la mujer, etc. Muchos de esos campos han sido explorados tanto en el conjunto europeo

⁵ Una buena selección de los trabajos realizados se encuentra en las Actas de las Jornadas de Investigación Interdisciplinaria organizadas por el Seminario de estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto las III y las V, que dieron como resultado dos libros: *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984, y *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, 1988.

⁶ Erika Uitz, *The legend of good women, Medieval Women in Towns and Cities*. New York, 1990 (traducción de la obra alemana *Die Frau in der mittelalterlichen Stadt*, Leipzig, 1988). La autora compara continuamente las diferencias entre las mujeres de las ciudades del Centro y el Norte de Europa, con las de las ciudades italianas, encontrando diferencias significativas.

como en el ámbito hispano, sin embargo, quedan aun muchos puntos oscuros que necesitan de una investigación más profunda. No faltan autores que apuntan en sus trabajos la necesidad de indagar más concienzudamente en sus propios argumentos, porque les falta evidencia documental para probar algunos de sus modelos teóricos⁷.

Algunos de los estudios más recientes sobre la condición laboral femenina en las ciudades medievales, han planteado la necesidad de relacionar el trabajo de la mujer con su situación familiar, o con la posición social y económica de la familia⁸. Es obvio que las mujeres de las ciudades medievales más grandes y prósperas tenían más posibilidades de realizar trabajos considerados mejores, que las mujeres de pequeñas ciudades, con un comercio o una industria de escala mucho menor. Pero esas posibilidades estaban en relación con la familia, pues sólo las hijas de las grandes familias de comerciantes o artesanos tenían acceso a ese alto status laboral. Por otra parte, esa posibilidad de acceso estuvo abierta en una época en la que la familia era el centro de producción.

Otro de los puntos de discusión ha sido el de cómo afectaron a la mujer los cambios económico-sociales provocados por la Peste Negra. Algunos historiadores han mantenido la tesis de que como consecuencia de los cambios demográficos producidos por esa gran catástrofe, los hombres comenzaron a acaparar los puestos de trabajo mejores y se produjo un claro empeoramiento en la condición laboral femenina⁹. Las mujeres no sólo se vieron desplazadas de los trabajos más lucrativos, sino que se vieron obligadas a acudir a la institución matrimonial para poder subsistir¹⁰.

Estos argumentos debatidos para ciudades del ámbito europeo occidental, se han planteado también para el ámbito hispano, pero no hay estudios suficientes que permitan afirmarlos o negarlos. Como punto de partida hay que considerar las posibles diferencias entre las ciudades medievales hispanas y las del resto de Europa. En general podría afirmarse que las ciudades del ámbito peninsular presentan rasgos diferentes de las de otros ámbitos europeos. Comenzando por el tamaño, habría que incluir a estas ciudades entre las de rango medio o pequeño. No había en la Península Ibérica ciudades del tamaño de París o Florencia. También era menor el rango económico de sus ciudadanos. No se encuentran en ellas las grandes fortunas de los mercaderes italianos, ni de los artesanos alemanes, franceses o flamencos. El pequeño o mediano comercio o la pequeña o mediana empresa familiar artesana eran las fuentes fundamentales de la economía de las ciudades medievales hispanas. No se puede esperar, en consecuencia, que la mujer ocupara puestos importantes en la gran producción para el mercado, lo que, por otra parte, no ha de restar importancia al papel de la mujer en la economía urbana.

⁷ M. Howell, *Women, Production and Patriarchy in Late Medieval Cities*, Chicago and London, 1986. Y P. J. P. Goldberg, op. cit.

⁸ *Ibidem*.

⁹ D. Herlihy, *Opera Muliebria. Women and Work in Medieval Europe*. Philadelphia, 1990.

¹⁰ Goldberg, Op. Cit.

Siguiendo los argumentos mencionados, vamos a tratar de entender el papel de la mujer en dos contextos: el de la economía familiar y el de la economía urbana, y para ello vamos a plantear dos cuestiones fundamentales, aunque difíciles de contestar en un breve artículo: cómo se ganaban la vida las mujeres y como repercutía su trabajo en su situación social. Para ello hay que tratar de ver cuántas mujeres aparecen en las fuentes como mujeres solas, cuántas trabajaban, qué tipos de trabajos realizaban, cuál era su situación económica, y finalmente, de dónde les viene la situación económica o su lugar en la sociedad, si de su propio trabajo o de su pertenencia a una familia.

Las fuentes que se van a utilizar principalmente son los libros de repartimientos de alcabalas de la ciudad de Palencia de los años 1530, 1532 y 1533¹¹. Como complemento se utilizarán el libro de actas concejiles, las cuentas del mayordomo del concejo y documentación catedralicia del siglo xv. La utilización de un documento del siglo xvi no invalida la posibilidad de conocer la situación laboral femenina en relación con la familia en las ciudades de la Baja Edad Media, pues posiblemente no se realizaron cambios tan importantes como para no reconocer en las mujeres del xvi, la mayor parte de las características de sus predecesoras.

Las mujeres como cabezas de familia

Para responder a la primera pregunta de cómo se ganaban la vida las mujeres hay que conocer previamente cuántas mujeres se encuentran en la documentación como responsables de un hogar. Los repartimientos de alcabala ofrecen una información valiosa, al permitir conocer el número de mujeres cabezas de familia que contribuían o no a este impuesto. El valor de esta fuente, pues, queda patente al permitir evaluar la importancia de la mujer como cabeza de familia, dato importante pues puede iluminar en parte su capacidad económica para sostener una casa.

Cuadro 1. Hogares encabezados en 1530, 1532 y 1533

Año	Hogares	Mujeres cabezas de familia	Porcentaje
1530	1.328	221	16,5
1532	1.257	146	11,61
1533	1.491	238	15,96

En este cuadro se observa una diferencia considerable en el número de hogares encabezados en la alcabala en estos años. Es difícil admitir que hubiera cambios tan grandes de un año a otro, especialmente el incremento de 234 hogares del año 1532 al 1533. La respuesta está en que en 1532 se

¹¹ Archivo Municipal de Palencia. Encabezamientos de alcabala.

incluyen en la lista sólo los hogares que pagaban la alcabala. En 1530 y en 1533 se incluyeron todos, contribuyentes o no. El porcentaje de mujeres encabezadas variaba de unos años a otros, la diferencia es importante en el año 1532 en relación con los otros dos, lo que se debe probablemente al hecho de que en ese año no se incluyen en el encabezamiento a quienes no cotizaban. La explicación de David Herlihy acerca de la disminución del porcentaje de mujeres encabezadas en París, como consecuencia de los cambios económicos que empeoraron la situación de la mujer, no es aplicable a este caso, pues esas variaciones no pueden darse de un año para otro ¹².

¿Qué hogares no pagaban alcabala? En primer lugar los de los clérigos o personas en relación con ellos que quedaban «excusadas» de pechar. El número de clérigos de la ciudad puede conocerse a través del encabezamiento de 1533, el único de los tres estudiados en el que aparecen. Este año el número de hogares no contribuyentes fue de 324, de ellos 90 eran de clérigos, 102 de varones (pobres o no), 1 de un hogar compuesto de un hombre y una mujer ambos pobres y 131 de mujeres, fundamentalmente pobres o viudas. Esta cifra de mujeres pobres no varía esencialmente de la de 1530, año en que se incluyen 135 mujeres pobres, viudas o viudas pobres ¹³. La mayor parte de esas mujeres no aparecieron en el encabezamiento de 1532, porque al ser pobres y no contribuir, no fueron incluidas en las listas del encabezamiento.

Cuadro 2. Hogares no contribuyentes

	1530	1533
Hogares no contribuyentes	395	324
Porcentaje del total	29	21
Mujeres no contribuyentes	135	131
Mujeres no contr. porc. del total de mujeres	61	54
Mujeres no contr. porcentaje del total encabez.	11	8,7
Mujeres no contr. porc. del total de no contr.	34	40

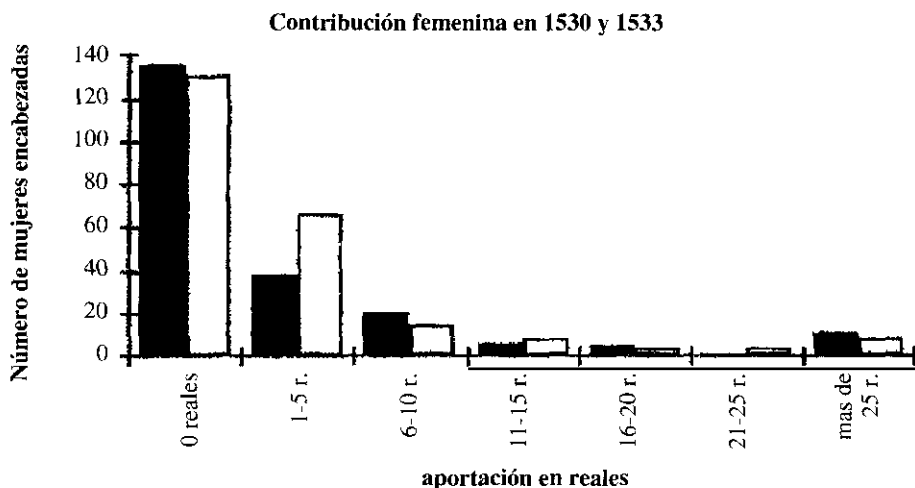
La contribución femenina

La mayor parte de las mujeres encabezadas no tenían ingresos suficientes para contribuir en la alcabala. Tomando como ejemplo el año 1530, se puede ver que de las 221 mujeres encabezadas, sólo 86 pagaban alcabala y la mayoría de las que pagaban lo hacían en cantidades pequeñas, tal como aparece en el gráfico 1.

¹² D. Herlihy, «Women's Work in the Towns of Traditional Europe», en *Women, Family and Society in Medieval Europe*, Providence y Oxford, 1995, pp. 69-95.

¹³ «The poor widow, struggling to support her children, was a familiar figure in the towns and villages of the period», L. A. Tilly y J. W. Scott, *Women, Work and Family*, New York, 1987 (2 edición), pág. 29, y sobre el papel de las viudas en la economía urbana, pp. 51-55.

Gráfico 1. Contribución femenina en la alcabala en 1530 y 1533, medida en reales. (Un real=34 maravedíes)



¿Quiénes eran las que pagaban?, ¿cuál era su nivel de rentas? Vamos a ver en primer lugar las mujeres que cotizaban, pues es de las que se puede conocer algo más a través de la poca información de la que se dispone, después trataremos de investigar algo sobre las menos afortunadas.

Las mujeres que más contribuyeron en 1530 fueron «la viuda de Bernardino calcetero» y «la de Juan de Amusco» que pagaron 5.000 maravedíes cada una. La viuda de Andrés de Baltanás pagó 4.312 maravedíes, seguida de la viuda de Francisco de la Rúa que contribuyó con 4.000. Bastante detrás, con una contribución de 2.500 maravedíes, se encuentran las viudas de Gonzalo de Ayala y de Toribio Sánchez.

Si se quiere saber quiénes eran estas mujeres y de dónde les venía el dinero o la obligación de pagar, no hay buena información para ello, sin embargo, algunos datos pueden ofrecer alguna luz al respecto. La viuda de Bernardino calcetero sólo aparece pagando esa elevada cantidad en la documentación de 1530, un año después aparece en dos citas seguidas, una en la que no se indica ningún pago, y en la segunda en la que paga por sus herederos y por ella 1.500 maravedíes. En 1532 en el lugar donde en los años anteriores aparecía documentada, ya no se la cita, sino que se encuentran Santiago calcetero y Hernan Perez calcetero, ambos en la misma casa. La alta contribución de esta mujer en 1530 podría deberse a dos razones: en primer lugar que su marido hubiera fallecido recientemente y ella tuviera que pagar la contribución exigida al hogar, o en segundo lugar podría deberse a la liquidación de la herencia de su marido, cuya actividad económica sería continuada por Santiago calcetero y Hernan Pérez calcetero, hijos. o hijo y yerno respectivamente del mencionado Bernardino calcetero.

La alta contribución de una mujer cuyo marido ha fallecido recientemente se encuentra en otro caso, el de la viuda de Andrés de Baltanás, que pagó 4.312 maravedíes en 1530, especificando que era «por su marido y herederos y por sí». Pero al año siguiente, ya sólo por ella, pagó 102 maravedíes, y en 1533 contribuyó con 170. La mujer que quedaba viuda y tenía hijos, no heredaba, sino que eran los hijos los herederos del negocio o del trabajo del padre, y los que, en consecuencia, continuaban el tipo de contribución del padre. Habría que estudiar las normas acerca de la liquidación de las herencias para poder afirmar si la alta contribución se debía a una liquidación obligada, pues bien podría tratarse de esta circunstancia. En algunas ciudades europeas se obligaba a la mujer de un artesano a vender el negocio después de un año de la muerte de su marido, al menos que se casara con otro artesano ¹⁴, en otras la viuda tenía todos los derechos sobre la herencia y la libertad de continuar independientemente transacciones legales ¹⁵.

En este sentido, un caso interesante es el de «la de Juan de Amusco su hermana». Aparece mencionada en el repartimiento de esta manera, porque está detrás de Alonso de Amusco, tendero, quien debía ser su hermano. Pero sólo en 1530 se encuentra «la de Juan de Amusco», pues en 1532, quien aparece siguiendo a Alonso de Amusco es Francisco Ortega, tendero, y en 1533 «Francisco Ortega y su suegra». Para entender estas contribuciones habría que plantear el parentesco de estos dos hogares: Alonso de Amusco y «la de Juan de Amusco» eran hijos de Juan de Amusco. Francisco Ortega posiblemente se casó con la de Juan de Amusco, tendero que, al morir, dejó la tienda a su hijo Alonso, y a su hija, cuyo nombre no aparece citado, pero que también ejerce como tendera en 1530, pagando la elevada cantidad de 5.000 maravedíes. En 1532 su marido Francisco Ortega contribuía con 5.500, y en 1533, éste mismo junto a su suegra, la mujer de Juan de Amusco y madre de su esposa, pagaba 6.000 maravedíes.

De las otras mujeres que cotizaban con cantidades elevadas hay aún menor información, conociéndose únicamente la cantidad que cotizaban, y desconociéndose la profesión de su marido u otros datos de interés. «La de Toribio Sanchez» contribuía con 2.500 maravedíes, junto con su hijo Diego Sánchez; «la de Alonso de Torres» contribuyó con 1.500 maravedíes en 1530 por ella y sus herederos, en tanto que su marido aparecía encabezado sin pagar nada, probablemente porque hubiera fallecido ese mismo año; ella vuelve a aparecer contribuyendo sólo un real en 1532, con la indicación de estar viuda; «la de Alonso Pérez» contribuyó con 1.360 maravedíes, su marido no aparece en el encabezamiento, sí se encuentran dos propiedades a nombre de Alonso Pérez por las que pagan otros vecinos: Juan de Ventanilla pagó 1.125 maravedíes por la «huerta de Alonso Perez», y otro vecino pagó un real por el tinte de Alonso Pérez; de las otras mujeres que contribuyen con cantidades considerables no aparece información.

¹⁴ D. Herlihy, art. cit. pág. 84.

¹⁵ Erika Uitz, op. cit. pág. 110.

Poco explícita es también la documentación acerca de las mujeres que contribuyen poco o que no pagan, se limita a una indicación del nombre, a veces de su estado civil, y en ocasiones a señalar que es «pobre».

El trabajo de la mujer

Al observar la alta contribución de algunas mujeres, identificadas no por su nombre, sino por el de algún familiar masculino, hay que plantearse la siguiente cuestión: ¿de dónde les venía el dinero, de su trabajo o de su familia? No es fácil contestar a esta pregunta. La manera en que las mujeres aparecen en la documentación hace difícil saber cuántas practicaban un oficio o cuál era su estado social. Sin embargo, los documentos relacionan más a la mujer con la familia que con el trabajo. Muy raramente se identificaba a una mujer con una profesión, como era común para los hombres. Es más, cuando una mujer aparece citada con referencia a su ocupación hay que preguntarse si se trataba realmente de su oficio o era el del cabeza de familia del hogar en que vivía. Por el contrario, la manera en que las mujeres aparecen encabezadas en los repartimientos sirve para iluminar su estado social.

Cuando se encuentra el nombre de una mujer en la documentación aparece a menudo su vinculación familiar, al marido o al padre («la de Vernaldino», «la de Espinosa», «la de Villamartin bivda»), o a un hermano («la hermana del canonigo Ledesma») ¹⁶. Probablemente la mayoría de ellas eran viudas, como queda anotado al lado del nombre. Otras eran solteras, pues no se señala ninguna filiación familiar. Finalmente habría algunas casadas, pero no puede afirmarse con seguridad, pues es probable que algunas de las que no se indica estado social pudieran ser tanto casadas como viudas. No faltan mujeres que forman parte de hogares constituidos por más de un cabeza de familia: «Francisco Ortega y su suegra». «la de Medina y Juan Ruiz en una casa», «la de Carasa y otra mujer con ella», «la de Hernando de Çisneros y sus hijos».

Curiosamente las mujeres que aparecen con su propio nombre son precisamente casi siempre las pobres: «María Díez de Molina pobre», «Ana de Cabrera bibda pobre», «María Rodríguez bibda pobre», «Mari Miguel pobre», etc. Estas mujeres, solteras o viudas, vivían en situación de pobreza a falta de un hombre que las mantuviera.

La mala situación económica de una mujer sola, o su empobrecimiento, se pone de manifiesto al observar el porcentaje de mujeres que no pagaban nada en la alcabala por ser viudas, pobres o ambas cosas, y también al observar cómo algunas mujeres son encabezadas como pobres al ausentarse su marido. Maria de Quebedo, mujer de Andres Pintado «que se fue», no paga-

¹⁶ La identificación de la mujer por el nombre del marido, del padre o del hermano era común en otras áreas europeas, tal como señala K. L. Reyerson, «Women in Business in Medieval Montpelier», en B.A. Hanawalt, *Women and Work in Preindustrial Europe*, Indiana, 1986, pág. 119.

ba por pobre. Tampoco pagaban Maria de Espinosa, quien, «ausente el marido», aparece como pobre, o «la muger de Bartolome cerraxero ausente», o la de Hernando de Palenzuela «ausente». Sus maridos contaban con pocas posibilidades económicas, pues no habían contribuido o lo habían hecho con cantidades pequeñas en encabezamientos anteriores. Diferente es el caso de «la bonetera su marido ausente», pues el marido posiblemente fuera Toribio Sanz bonetero, que pagó 1.000 maravedíes de alcabala en 1532, y ella no pagó nada al año siguiente, probablemente por no continuar el oficio del marido. La ausencia del marido provocaba, pues, un descenso considerable en los ingresos familiares que iba a traducirse en una menor contribución.

No faltan casos de mujeres que continuaban trabajando y manteniendo a la familia con un nivel alto aunque el marido estuviera ausente, como fue el caso de Catalina, frutera, que pagó 272 maravedíes en 1532, aunque su marido estaba ausente¹⁷. La ausencia del marido se hacía menos notoria en casos en que la mujer podía continuar el trabajo de su marido o podía permitirse una cierta autonomía económica, que se había forjado en el hogar.

La pérdida de capacidad económica de la mujer se hace patente también al fallecer el marido. La mujer de Amaya pagaba un real de alcabala en 1532, cuando su marido había pagado diez reales en el encabezamiento de 1530. La situación de la mujer de Antón de Benavente fue aun peor, si su marido pagaba 850 maravedíes en 1532, ella no contribuyó, por pobre, en 1533. Pero, como en el caso de las mujeres con marido ausente, también se encuentra un caso de una mujer que al quedarse viuda mantiene el alto nivel de contribución de su marido. Se trata de la mujer del tendero Francisco de Amusco, que pagó de alcabala 1.200 maravedíes en 1532, una cifra importante aunque menor de la que había pagado su marido (1.500 maravedíes en 1530).

Los ejemplos señalados, aunque no responden a las preguntas iniciales acerca de dónde le venía a la mujer su nivel económico, incrementan la sospecha de que la situación familiar era, más que el trabajo, lo que garantizaba a la mujer un buen nivel de vida. Sin embargo, para tratar de contestar con precisión, vamos a intentar ver cuántas mujeres trabajaban, cuál era su ocupación, y qué nivel económico conseguían con su trabajo. Para ello vamos a ver en primer lugar cuántas mujeres aparecen en los repartimientos estudiados con indicación de su ocupación, y cuál el nivel de contribución en la alcabala.

Si se sigue con el ejemplo del año 1530, se puede ver que de las 221 mujeres encabezadas sólo 17 aparecen con su ocupación: una zurradora, dos silleras, una tundidora, una mesonera, una sombrerera, tres lenceras, una cerera, tres tenderas, una portera, una zapatera y una pastelera. Todas menos la zapatera, el ama, la pastelera y una lencera, pagaban alcabala, la que más «la de Pablos» (1.125 maravedíes) y las que menos la sillera Inés, la portera,

¹⁷ En algunas ciudades europeas era frecuente que las mujeres continuaran el trabajo del marido, si este se ausentaba, como demuestra para Londres A. Abram, «Women Traders in Medieval London». *The Economic Journal*, 1916, pág. 282.

y la tendera María de Melgar, con una contribución de 102 maravedíes cada una.

Es evidente que muchas otras mujeres trabajaban, pero su ocupación no aparece citada. Hay que pensar que buena parte de las mujeres casadas ayudaban a sus maridos en sus tareas artesanales o comerciales, y que no sólo se ocupaban de las tareas domésticas. Como ha indicado M. Kowaleski, la naturaleza de la contribución de la mujer al trabajo de su marido sólo se muestra aparente cuando muere el marido y la viuda continúa su trabajo¹⁸. Por otra parte, hay que plantearse la cuestión de si algunos de los oficios con los que vienen identificadas las mujeres, eran propiamente sus ocupaciones o recibían el nombre de la ocupación del marido¹⁹.

En efecto, estudiando los nombres de las mujeres trabajadoras, llama la atención que más de la mitad (once de las diecisiete) se encuentran identificadas por el nombre de un familiar masculino, probablemente su marido, o tal vez su padre. Las citadas por su propio nombre son Francisca la pastelera, Marina la zapatera, las tres tenderas y la sillera Inés, aunque a esta última se la cita como Ines de Hermosa barbero. Estos datos son indicativos de la dificultad para la mujer sola de mantener un buen nivel económico debido a su trabajo. Hay que pensar, pues, que la situación económica de la mujer dependía en buena medida del oficio del marido para las casadas, y de su posibilidad de continuar el trabajo del hombre de la casa, cuando éste se ausentaba o fallecía.

Volviendo a los ejemplos antes señalados de mujeres que encabezaban sus hogares por haberse ausentado el marido, se puede ver que las que continuaron manteniendo un buen nivel económico coinciden con hogares que vivían del comercio, una frutera y un tendero. La frutera continuó siendo frutera aunque su marido no estuviera en la casa, y la mujer del tendero indudablemente mantuvo la actividad mercantil de su marido.

Otro de los casos indicados, el de la mujer de Antón de Benavente, artesano guarnicionero, pone de manifiesto el problema de la mujer que no puede continuar el oficio de su marido. En efecto, considerando que eran muy pocas las mujeres que practicaban la artesanía del cuero, no resulta extraño que al morir el marido tuviera que prescindir del taller artesano con el que antes conseguían un buen nivel de vida.

De los casos citados podría desprenderse la conclusión de que las mujeres perdían status económico, al desaparecer el marido del hogar. Pero ese status descendía de manera más dramática en los casos en que la mujer no podía continuar la actividad económica del marido, bien porque este no tuviera autonomía, bien porque el trabajo de su cónyuge no era aceptable para una mujer.

¹⁸ M. Kowaleski, «Women's Work in a Market Town: Exeter in the Late Fourteenth Century», *Women and Work in Preindustrial Europe*, pág. 156.

¹⁹ D. Herlihy, art. cit. pag. 71, debate el problema de si las ocupaciones con las que aparecen las mujeres son propiamente sus oficios o los que solía desempeñar el marido antes de morir. Según él, en París las mujeres desarrollaban en realidad los oficios con los que aparecen designadas, pero cita la obra de K. Wesoly, que mantiene la idea de que en Alemania no era así.

La necesidad de casarse y ser mantenida era, por tanto, imprescindible para las mujeres que no querían pasar su vida en la pobreza, bien porque no tenían medios familiares, bien porque no había trabajos para ellas que las permitieran vivir con dignidad. La tesis de Goldberg de que la mujer necesitaba casarse para poder vivir lo más dignamente posible en estos siglos de la Baja Edad Media e inicios de la Moderna parece confirmarse en la ciudad de Palencia.

Trabajo y familia

El estudio del trabajo de la mujer en la Edad Media no puede hacerse sin tener en cuenta su estado social o su situación familiar. Se podría afirmar que difícilmente se puede ofrecer un cuadro de la situación laboral de la mujer en la Edad Media sin tener en cuenta su papel en la familia.

El interés de estudiar la relación familia-trabajo femenino se debe fundamentalmente a dos razones: en primer lugar, el estado civil de la mujer, y su posición dentro del hogar, solía dictar el tipo y la naturaleza del trabajo que la mujer desempeñaba ²⁰, por ello, es fundamental analizar la procedencia social de la mujer y su estado civil, para entender la naturaleza de su participación en el trabajo. En segundo lugar, el hogar era el centro de producción económica en la mayoría de las ciudades de la Baja Edad Media ²¹, especialmente aquellas que al no tener una producción muy grande, no entraron en el incipiente capitalismo que comenzó a desarrollarse en algunas ciudades europeas al finalizar la Edad Media e iniciarse la Moderna. En este sentido, la ciudad que sirve de ejemplo sería una de las que tenía a la familia como centro de la producción, y la mujer se encontraría entre una de las participantes de ese centro de producción.

Aunque es de suponer que la mayoría de las mujeres trabajaban, en trabajos domésticos o ayudando a sus maridos, padres o hermanos en la producción para el mercado, son pocos los datos que ofrecen las fuentes sobre ocupaciones femeninas. A pesar de esta parquedad, vamos a estudiar los casos de los que hay información en la documentación analizada. Hay mención a lenceras, silleras, zurradoras, calceteras, boneteras, zapateras, etc. hasta un total de veinte oficios diferentes. Vamos a ver, en primer lugar, cuál era su estado social.

Las tres lenceras del año 1533 estaban casadas con Alonso de Cisneros, Juan de Carrión y Luys albartero. Si no hay indicación del oficio del primero, sí se encuentra en el encabezamiento un Juan de Carrión carnicero que podría ser el mismo que también aparece como agujetero, y el tercero era

²⁰ *Ibidem*.

²¹ M. Howell ha defendido esta idea en sus trabajos: el libro citado y «Women, the Family Economy, and the Structures of Market Production in Cities of Northern Europe during the Late Middle Ages», *Women and Work in Preindustrial Europe*, pág. 201.

albardero, como se señala al encabezarle. Por tanto, estas tres lenceras desempeñaban oficios diferentes de los que realizaban sus maridos. Trabajaban posiblemente de forma independiente («femme sole»²²), y por su actividad pagaban alcabala.

Otras tres mujeres aparecen realizando oficios en relación con la artesanía textil, se trata de la calcetera, la sombrerera y la bonetera. ¿Eran maestras artesanas como posiblemente fueran las tres lenceras mencionadas arriba? La calcetera era la viuda de Francisco de Palencia calcetero, la sombrerera era la viuda de Fernando de Paredes sombrerero, y la bonetera, encabezada en 1533, aparece citada como «la bonetera su marido ausente». La contribución de estas mujeres a la alcabala puede dar una idea de si ellas eran realmente artesanas o simplemente las mujeres del artesano. La calcetera aparece encabezada en 1530 como «la de Francisco de Palencia calcetera» pagando 1.250 maravedíes, y de nuevo en 1532 cotizando 400 maravedíes. Estas cifras están en un nivel medio de lo que contribuían los calceteros de la ciudad: Gonzalo de Porras estaba encabezado por 102 maravedíes en 1530 y por 612 en 1532, Francisco Sánchez por 2.250 maravedíes el primero de los años y 3.500 el segundo. Lo mismo ocurre con la sombrerera, quien pagaba de alcabala 272 maravedíes en 1530 y 204 en 1532, contribución similar a la de otra sombrerera, Francisca de Alisan, que estaba encabezada con 204 maravedíes en ambos años. La bonetera no pagaba nada, no sólo por estar el marido ausente, sino porque ella no continuaría el trabajo mientras el marido no estaba en la ciudad, o de lo contrario hubiera pagado alcabala; aparece, pues, como bonetera simplemente por ser la mujer del bonetero.

En otros oficios ciudadanos se encuentran datos semejantes. En relación con la artesanía del cuero aparecen los oficios de zurradora, zapatera y sillera. La zurradora debía practicar el oficio cuando en los dos años de los que se encuentran datos, 1530 y 1532, está encabezada con 510 y 400 maravedíes respectivamente. Lo mismo ocurre con las silleras, una de ellas aparece encabezada junto a su hijo por 1.125 maravedíes en ambos años, e Ines, la mujer de Hermosa barbero, cotizaba menos, 102 maravedíes en 1530 y 500 en 1532. Las dos zapateras de las que hay noticia tienen un nivel de cotización muy bajo o inexistente, tal es el caso de la de Cieza que junto con Diego de Vertas estaban encabezados por 102 maravedíes en 1532, y Marina, la zapatera viuda, no pagaba nada en ninguno de los años consultados.

En otros oficios también aparecen mujeres desempeñando oficios productivos independientemente del marido; 1530 Balmaseda tenía que pagar por él y «por su muger por espeçeria».

Ya a mediados del siglo xv hay referencias en la documentación a dos mujeres que parecen realizar su oficio de manera independiente, en concreto una tocinera y una bolsera. Entre los años 1448 y 1450, Maria Lopes, la tocinera, y la bolsera arrendaban casas de la cofradía del Salvador²³. No hay duda de

²² El concepto de «femme sole» es utilizado por A. Abram en el artículo citado.

²³ Arch. Catedral de Palencia. Libro de la Cofradía del Salvador.

que gozaban de cierta independencia, o de lo contrario se hubiera mencionado al marido o al padre como arrendadores. De ambas se desconocen sus vinculaciones familiares. La bolsera podría ser la mujer o hija de un bolsero, Juan Martines, que aparece en las cuentas municipales en esos años, pero el hecho de ser ella la que figura como arrendadora, lleva a la conclusión de que sería soltera o viuda, o si estaba casada, realizaba su oficio con independencia del marido. Su posición económica, y, por tanto, su status debía ser bastante elevado, pues pagaba 600 maravedíes por el alquiler de las casas, ocupando el tercer lugar entre las rentas más elevadas que cargaba la mencionada cofradía.

Pero si las noticias son mejores para las mujeres de mejor situación económica, las más pobres, especialmente las viudas, también tendrían que trabajar, pero su nivel económico se mantenía tan bajo que buena parte de ellas no estaban obligadas a contribuir en la alcabala.

El acceso de la mujer al trabajo, al menos a los «buenos» trabajos, parece conseguirlo a través del matrimonio. Las mujeres que no pueden casarse, que no encuentran con quien casarse, tienen que subsistir realizando trabajos de pequeña consideración e incluso marginales: criadas, prostitutas, etc. El hecho de que algunas mujeres aparezcan en algunas ciudades realizando varios oficios a lo largo de su vida es una buena muestra de que no desarrollaban ninguno con la maestría que se requería de los artesanos que formaban parte de un gremio o guilda²⁴. En Londres, una ley de 1363 prohibía a los hombres desarrollar más de un oficio, pero dejaba libres a las mujeres para poder hacerlo²⁵. Porque algunas realizaban varios oficios a lo largo de su vida se las ha calificado de «eternas amateurs»²⁶.

Varias eran las razones por las cuales las mujeres casadas tenían más oportunidades de desarrollar trabajos de más rentabilidad. La principal razón es de índole económica, pues para algunos de los trabajos más productivos se requería un capital inicial, que podían manejar las casadas o las viudas, pero difícilmente una mujer soltera, a no ser que su padre le hubiera dejado una buena dote, en cuyo caso las posibilidades de permanecer soltera eran muy escasas.

Dos de los oficios más productivos: la actividad mercantil y la artesanía textil, requerían de un capital no accesible a mujeres solas²⁷. Esto se constata en el ejemplo de Palencia en el que hemos visto a las tenderas o fruteras más ricas formando parte de una familia, y lo mismo se puede decir de las tres lenceras antes citadas. En Londres, las sederas eran mujeres «of standing in the city»²⁸, es decir, de una cierta categoría económica y social, casadas con artesanos o representantes políticos, aunque la manufactura de la seda no requería grandes inversiones, porque no necesitaba de telares grandes.

²⁴ M. Kovalewski, art. cit. pág. 157.

²⁵ A. Abram, art. citado, pág. 276.

²⁶ Salzman, L. F., *English Industries in the Middle Ages*, Oxford, 1923, pp. 328-329.

²⁷ Reyerson, art. cit. pág. 122

²⁸ M. K. Dale, «The London Silkwomen of the Fifteenth Century», *The Economic History Review*, 1933, pp. 333-334.

Otra de las razones para que fueran mujeres casadas o viudas las que desempeñaban oficios de mayor consideración está en relación con la forma de aprender el oficio. ¿Cómo se habían introducido en el oficio las tres lenceras antes citadas o las otras mujeres que, sin duda, actuaban como «femme sole»? Con la prohibición de tener aprendices femeninos, era imposible para una mujer conocer un oficio artesano si no lo había aprendido en la casa, cuando era el hogar el centro de producción. Hijas y criadas tenían oportunidad de aprender de sus padres o señores²⁹. Probablemente los artesanos y comerciantes empleaban a sus mujeres en su trabajo. En Colonia, el magistrado Balthasar von Kerpen indica en su testamento que se casó en segundas nupcias «por el bien de sus hijos y el de su negocio»³⁰. En Palencia se pueden señalar ejemplos de mujeres inscritas en el repartimiento de tal manera que parece indudable que realizaban una profesión aprendida del padre o marido; tales son los casos de «la de Juan de Carrión lencero lencera», «la de Moya mesonero mesonera», «la de Santa Clara cerero cerera», etc.

Se ha podido comprobar que las viudas eran un grupo muy activo en algunas ciudades³¹, pero lógicamente las viudas ricas, que heredaban el dinero o el oficio del marido. Las viudas pobres eran vistas como los miembros más vulnerables y dignos de compasión de la sociedad medieval³².

El problema de porqué algunas mujeres continuaban el trabajo del cónyuge y otras no parece irresoluble. Entre las incógnitas se encuentran desde qué oficios del marido continuaba la mujer o porqué continuaba unos si y otros no, hasta qué podía influir para que continuase el oficio o no lo continuase. Para hallar respuesta a algunas de estas preguntas, complejas y difíciles, son varias las líneas de trabajo en las que habría que investigar, si se pudiera encontrar documentación apropiada. Por una parte habría que ver si se trataba de ocupaciones en las que la mujer había tenido la posibilidad de formarse, en segundo lugar si se trataba de artes asequibles a la forma física femenina, en tercer lugar si los gremios o cofradías permitían o facilitaban el trabajo de la mujer³³, y por último si la mujer había tenido acceso al aprendizaje del oficio del marido durante el tiempo que había durado el matrimonio, pues si habían estado casados poco tiempo, la mujer probablemente no hubiera tenido la oportunidad de aprender el oficio.

²⁹ Una de las características del trabajo femenino indicadas por Kowaleski en el artículo citado (pág. 155), es la dificultad de las mujeres de aprender formalmente un oficio. Según ella la mayoría de las mujeres que practicaban un oficio que demandaba un cierto nivel de destrezas, lo había aprendido de manera «informal» de su familia.

³⁰ M. Wensky, «Women's Guilds in Cologne in the Later Middle Ages», *Journal of European Economic History*, 1982, pag.631.

³¹ «Widow emerge as the most active group among Montpellier women», Reyerson, art. cit. pág. 137.

³² Carpenter, J. y S-B Maclean, *Power of the weak. Studies on Medieval Women*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1995, XVI.

³³ En algunas ciudades, las mujeres podían continuar algunos trabajos del marido y otros no, dependiendo de los gremios. Para París lo ha estudiado E. Dixon, «Craftswomen in the *Livre des Métiers*», *The Economic Journal*, 1895, pp. 209-228.

Por último, y redundando más en la relación entre la importancia de la familia y el trabajo de la mujer, se podría acudir a un ejemplo en el que se demuestra claramente que la norma se ignora cuando la mujer pertenece a una familia poderosa, social o económicamente, o ambas cosas. Si a las mujeres se las excluía normalmente de oficios en relación con la justicia ³⁴, encontramos un ejemplo en la ciudad de Palencia en el que una mujer de alta posición, Doña Inés Enríquez, hija de D. Alonso Enríquez, almirante de Castilla, participa junto a tres hombres prominentes en la solución de un grave conflicto por el que atravesó la ciudad entre los años 1448 y 1452 ³⁵. La ciudad no tiene ningún inconveniente en dejar este grave problema en manos de una mujer, siempre que, como en el caso de Doña Inés, fuera parte de una de las familias más prominentes. En este caso no contaba el género, no importaba ser mujer, lo que importaba era la categoría de la familia.

Conclusión

De los datos estudiados parece desprenderse que la mujer, en efecto, necesitaba de la institución matrimonial para vivir una vida mejor. Ejerciendo un oficio o no, la mujer pasaba buena parte de su existencia trabajando en la casa, contribuyendo a la economía familiar, bien en las tareas consideradas propiamente domésticas, necesarias para evitar más gastos, bien en las tareas profesionales desarrolladas por el marido, por el padre o por el hermano en cuyo hogar viviera. Su contribución era más importante a nivel de la economía familiar que a la de la economía ciudadana, al menos de forma visible. Las mujeres que trabajaban independientemente de la familia, o paralelamente a ella, conseguían un buen nivel, pero como eran tan pocas, su repercusión en la economía productiva era mínima, en comparación con la parte visible de los hombres.

¿Se podrían establecer diferencias o semejanzas entre el caso hispano y el de otras áreas europeas? Para los siglos XII al XIV, Heath Dillard ha apuntado que no. Se basa en la dificultad para la mujer de conseguir buenas oportunidades en una sociedad de frontera, donde los hombres acaparan los trabajos que van surgiendo, especialmente los más importantes o lucrativos. Esta misma idea fue mantenida por David Herlihy, quien al defender el empeoramiento de condiciones para la mujer al final de la Edad Media, expone el caso español. De una situación favorable de la mujer, situada en un lugar ventajoso en las leyes germánicas que llegan a la Península, se llega a una situación claramente desventajosa al final de la Edad Media ³⁶. Sin embargo,

³⁴ H. Dillard, *Daughters of the Reconquest. Women in Castilian Town Society, 1100-1300*. Cambridge, 1984, pag. 149, indica que las mujeres no ocupaban ningún papel en el aparato administrativo o judicial de una ciudad. Reyerson, art. citado, pag. 119: «Women were absent from legal, paralegal, medical, and political roles in Montpellier»

³⁵ M. J. Fuente, «Municipal Finances in Medieval Castile», *Portraits of Medieval and Renaissance living. Essays in Honor of David Herlihy*, Ann Arbor, 1996, pp. 349-362.

³⁶ D. Herlihy, «Women's Work in the Towns of Traditional Europe», *Women, Family and Society in Medieval Europe*, Providence y Oxford, 1995, pp. 84-87.

la posición inferior de la mujer no aparece tan acusada en los reinos hispánicos como en otras áreas europeas, tal como se ha demostrado en algunas monografías. En Córdoba, por ejemplo, las mujeres podían realizar el aprendizaje de un oficio, al margen de ser o no parte de la familia del artesano, habiendo algunos contrarios de aprendizaje³⁷. En Barcelona, la guilda de tejedores de lino y algodón no prohibía la práctica del oficio a las mujeres³⁸, o en Sevilla hay documentadas mujeres con telares³⁹. En los reglamentos de tejedores de algunas ciudades castellanas, como Cuenca o Palencia, no se encuentra prohibición alguna a la práctica del oficio por alguna mujer, bien es verdad que no se las cita para nada, lo que podría entenderse de dos maneras, o no se las consideraba en absoluto, o en caso de que quisieran desarrollar el oficio, no se les prohibiría.

Esta aparente mayor permisividad al trabajo femenino en el área hispana podría explicarse en parte por la idea expuesta al principio de que las ciudades medievales de la Península Ibérica tuvieron características diferentes a las del resto de Europa. No se desarrolló en ellas el incipiente capitalismo de otras áreas europeas que ha llevado a M. Howell a plantear diferencias considerables para la situación laboral de las mujeres en áreas del Norte y Centro de Europa. En una economía de producción doméstica, y no de producción para el mercado, no habría tanto miedo a la competencia, y no se fijarían normas tan estrictas para el trabajo femenino como en otras áreas europeas. Tampoco había en la Península unas guildas tan poderosas como las europeas, de manera que las mujeres no se veían perseguidas por las normas de la guilda.

Parece claro que hay que diferenciar la situación de la mujer en áreas con una economía más avanzada, de capitalismo inicial, a otras con un sistema doméstico, que sería el caso hispano. En este último modelo las mujeres participan en el trabajo más de lo que puede aparecer en la documentación; por otra parte, al ser la documentación más modesta que la de otras áreas europeas, es más difícil valorar la participación femenina en la producción, como lo es también la masculina. El estudio de la mujer en las ciudades castellanas ha de hacerse, pues, a niveles más modestos que los de otras áreas europeas pues las fuentes con las que se cuenta hacen difícil mayores desarrollos explicativos, anecdóticos o teóricos.

³⁷ M. T. López Beltrán, «La accesibilidad de la mujer al mundo laboral: el servicio doméstico en Málaga a finales de la Edad Media», *Estudios históricos y literarios sobre la mujer medieval*, Málaga, 1990, pp. 119-142.

³⁸ C. Carrère, *Barcelone: centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1462*, Paris, 1967, pp. 371-374.

³⁹ A. Collantes de Terán, *Sevilla en la Baja Edad Media: la ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977, pp. 311-330.